

## Lectura de la criminología positivista de José Ingenieros. El uso de casos clínicos

CHRISTIAN ROY BIRCH

Teníamos para ello nuestras razones: estudiando la psicopatología de los sueños habíamos visto que la naturaleza de las impresiones recibidas en el período prehipnótico influye de manera intensa sobre el carácter agradable o desagradable de los sueños.

Un escrito científico es también un producto del discurso de la ciencia. Por otra parte, no está necesariamente excluido de la esfera del arte. Un escrito científico debe responder a una estructura formal mínima y además implica una dimensión estética. En este sentido, la obra implica un trabajo que sigue las reglas del arte estudiadas y practicadas en las escuelas o fuera de ellas; el producto se plasma finalmente en un estilo singular.

Del mismo modo que hay cierta regularidad en los modos de interpretar los problemas de un determinado campo, se encuentra un uso semejante en la producción de escritos que exponen aquellos problemas, en los ensayos de explicaciones, en la justificación de prácticas y, al margen de la ciencia,

se hayan también los escritos que testimonian sobre una experiencia singular.

En este trabajo nos dedicaremos a un escrito inscripto en la corriente del positivismo jurídico o penal, destacaremos la utilización que se hace de los casos clínicos y observaremos que el uso particular que se hace de ellos difiere del uso que se hace de la comunicación de casos dentro del movimiento psicoanalítico. Nos interrogaremos respecto del valor que tienen las observaciones clínicas y cómo los conceptos con los que se aprehende la experiencia ordenan de modo diverso la escritura de casos. Más allá de nuestro interés en el tema y de la pluma desembozada que seguimos con agrado (esto es, finalmente, una cuestión muy personal), algún lector podría obtener ciertas conclusiones de utilidad si presta atención a lo que se destaca y desestima de las intervenciones clínicas comunicadas.

Es habitual que se subraye la originalidad freudiana y cómo esta se refleja en la práctica, en la teoría y en la producción textual. También nosotros nos situamos en esa vertiente; presentaremos un autor cuya obra permite, hasta cierto punto, la comparación con la producción psicoanalítica.

La cita que sigue, incluida en el epígrafe de este texto, se encuentra en un trabajo sobre la psicopatología de los sueños que fue publicado por primera vez en el año 1900:

“[...] estudiando la psicopatología de los sueños habíamos visto que la naturaleza de las impresiones recibidas en el período prehipnótico influye de manera intensa sobre el carácter agradable o desagradable de los sueños” (Ingenieros, 1920: 10). Parece extraída del libro de Freud sobre los sueños.

Es el caso que Ingenieros recurre a una cantidad de referencias que son las mismas que usa Freud y, por momentos,

los planteos de ambos autores son similares; sin embargo, las conclusiones a las que llega cada autor resultan notablemente divergentes.

Abordaremos primero una breve semblanza de José Ingenieros. Luego, trataremos con más detalle su *Criminología* (Ingenieros, 1913) a fin de ir exponiendo el armado conceptual que se refleja en la literatura clínica. Finalmente, destacaremos el concepto de síntoma; donde se cruzan la criminología del discurso positivista y el psicoanálisis.

Una particularidad de *Criminología* es que se sitúa en un momento de transición en la vida y en la obra de Ingenieros. A nuestro juicio, el texto es una suma de las experiencias acumuladas en el campo general de la psicología y particularmente en el ámbito de la criminología, se trata también de la presentación de una teoría y al mismo tiempo de un proyecto de tratamiento y de reforma estatal.

En exposiciones previas se nos han presentado algunas observaciones (que nos parecen más bien confusas) sobre la persona y la obra de José Ingenieros. Las trataremos inmediatamente y en referencia a sus escritos publicados.

Primera observación: *José Ingenieros era un místico ocultista y este hecho se ve reflejado en su obra científica*. Hay un artículo de Ingenieros en el que se anuncia la creación de la “Facultad de Ciencias Herméticas” constituida por cinco cátedras: Ocultismo general, Cábala, Ocultismo práctico, Terapéutica oculta y Magnetismo trascendental; sin embargo, el proyecto claramente parece ser una broma del joven Ingenieros<sup>1</sup>. Consideramos que es más serio el propósito de

---

<sup>1</sup> Ingenieros, J. (1897). “La ciencia oficial y la Facultad de Ciencias Herméticas”. En *La Montaña. Periódico socialista revolucionario*, (11), I. Buenos Aires. Citado en Quereulhac (2013).

sus textos científicos, confrontamos entonces estas dos citas: “La concepción de la historia ha sido falsa durante muchos siglos. De las interpretaciones mitológicas, propias de todos los pueblos primitivos, se cayó en sistemas teológicos o místicos, igualmente absurdos...” (Ingenieros, 2009: 184) y...“las concepciones místicas y novelescas de la vida terrenal deben ser reemplazadas por nociones positivas, derivadas de la observación sistemática de la realidad...” (2009: 193).

Segunda observación: *José Ingenieros era liberal*. Aquí se trata de las diversas definiciones del concepto de liberalismo. Si consideramos al liberalismo político como una corriente de lucha contra el despotismo, que defiende el Estado de derecho (es decir, el que está regido por una constitución), que promueve las libertades individuales (derecho a la vida, a las comunicaciones, a la libertad de pensamiento y de expresión, etc.), entonces, José Ingenieros puede ser considerado como un liberal. La posición de Ingenieros respecto del individualismo, muchas veces ligado al liberalismo, implica una tarea ardua de tratamiento de las fuentes y de esclarecimiento de las concepciones políticas que no será abordada aquí. Sin embargo, podemos afirmar que si consideramos al liberalismo como la ideología que desemboca en un capitalismo sin regulación estatal en la cual un grupo de particulares se apropia de la riqueza generada por el trabajo proletario, entonces, podemos afirmar que a este miembro fundador del Partido Socialista no le cabe el adjetivo de liberal.

Tercera observación: *José Ingenieros era racista, en el sentido de que habría razas más evolucionadas que otras*. Hay un texto que trata de forma extensa este aspecto (Ferrás, 2006), allí se despliega el complejo modo en que se mezclan el darwinismo social, las razas y las tácticas de simulación como

medio de supervivencia que debe ser superado en el proceso evolutivo. Ingenieros normalmente subordina las condiciones biológicas a las ambientales, centrándose en el estudio de la psicología individual; asimismo desestima el alcance de ciertos conceptos demasiado vagos: “La desigualdad humana es un postulado fundamental de la psicología [...] toda clasificación global es simplemente aproximativa...” (1913: 112, 114). En su opinión, los mulatos no ameritan ser considerados como menos evolucionados, sino que, contrariamente a lo que podría suponerse, son sobre todo los inmigrantes europeos de las urbes de quienes se sospecha el empleo medios de supervivencia de inferior evolución moral (2006: 152). Esta tendencia no obedece a la raza en sentido biológico sino a la política emigratoria del viejo continente. Paradójicamente, desde Ingenieros, este último grupo constituye un elemento de gran potencial para promover la evolución de la sociedad argentina.

Cuando Ingenieros habla de razas, en general, la determinación biológica es secundaria; esto puede permitirnos pensar que su posición es incluso afín a lo expresado en un texto, aparentemente tan ajeno como es “El atolondradicho” (Lacan, 2012: 473-522): las razas son la consecuencia de un discurso. Las teorías, los discursos en general, pueden ser utilizados con fines segregativos y eso no es exclusividad del evolucionismo. Las potencias colonialistas se sirvieron de conceptos evolucionistas, Hitler utilizó vilmente una matriz evolucionista en su promoción bélica y sin embargo, encontramos que Freud sostiene en el año 1932 que existe en una tendencia evolutiva (orgánica) hacia al pacifismo (Freud, 1991: 196-198). En todo caso, la ideología de Ingenieros es más cercana a la perspectiva freudiana, particularmente en el

artículo “El suicidio de los bárbaros” (Ingenieros, 1979: 89-96). Condenar el discurso sobre las razas y la evolución que aparece en la obra de Ingenieros, sin situarlo en su contexto, es tan absurdo como condenar el higienismo, la ortopedia y la gimnasia porque Daniel Gottlob M. Schreber adhería a esas prácticas, decimos esto añadiendo que no somos en lo absoluto afectos a ninguno de estos discursos.

Una tesis central de las “Aventuras de Freud en el país de los argentinos” (Vezzetti, 1996) sostiene que existe una serie de autores, comenzando por José Ingenieros, que constituyeron un espacio discursivo propicio para la recepción de la obra de Freud en Argentina. Coincidimos con la tesis y a la vez con la conocida observación que el pensamiento de Freud presenta ciertos elementos originales que lo colocan en clara discontinuidad respecto de los autores que escribieron sobre los mismos temas, o que trataron problemáticas conexas. Hemos ensayado aislar rasgos de un “protofreudismo” en Ingenieros, de allí surgió la idea de colocar a este último directamente en contraste con los desarrollos del movimiento psicoanalítico.

Pierre Naveau nos aportó algunas perspectivas de utilidad para el tema, sobre todo un hecho que permanece como interrogante: se trata de las “omisiones” de José Ingenieros, particularmente en *Criminología*; por otra parte, esto mismo puede constatarse en otras obras del autor. En este sentido, Vezzetti encuentra también omisiones (ciertamente tendenciosas) respecto de cómo fue recibida la obra de Freud por parte de los lectores de P. Janet (entre los que se contaba Ingenieros): en general omiten los estudios sobre los sueños, los actos fallidos, la teoría del desarrollo de la libido, el narcisismo y el análisis de la cultura; la teoría freudiana se reduce finalmente a la teoría sexual traumática y al modelo

catártico de la cura (1996: 23). Volveremos un poco más adelante a la presencia de Freud en la obra de Ingenieros, pero antes quisiéramos destacar otras posibles omisiones.

En la obra de Ingenieros las referencias a psiquiatras son escasas, por el contrario nombra muchos psicólogos. Desde cierto punto de vista, esto puede entenderse pues Ingenieros estaba interesado sobre todo en la psicología; sin embargo, respecto de los problemas que trata, los desarrollos de la psiquiatría francesa y alemana de la época no eran despreciables.

Otro aspecto que puede llamar la atención es que Ingenieros reivindica constantemente al positivismo, sin embargo, apenas se encuentran breves menciones al ideólogo del positivismo filosófico, A. Comte, hemos encontrado solamente dos notas –peyorativas– en las crónicas de viajes (Ingenieros, 2009: 86, 185).

Otra omisión sorprendente está en relación con un concepto vertebral de *Criminología*: se trata de la *temibilidad*, es un neologismo. ¿Por qué no usar “peligrosidad”? ¿de dónde le viene este término? El concepto es introducido sin mayores precisiones:

La solución natural de los positivistas no está en buscar una conciliación –aparente– entre cosas inconciliables, sino en prescindir de una premisa filosófica falsa y plantear la defensa social en el terreno de la temibilidad del delincuente, lisa y llanamente. (1913: 56)

Recorriendo los textos de autores europeos resulta que el concepto fue acuñado por Raffaele Garófalo y presentado en su estudio criminológico del año 1885: “Para designar la

perversidad constante y activa del delincuente y la cantidad del mal previsto que hay que temer por parte del mismo delincuente, forjé yo la palabra *temibilitá*, que no tiene equivalente en español” (Garófalo, 1890: 286). El italiano se extraña de que ninguno de los partidarios del positivismo se sirva de este concepto. Sin embargo, Ingenieros se sirve abundantemente de la noción, aunque no cite el origen. La escuela (criminológica) italiana es un interlocutor privilegiado de Ingenieros, dialoga con las posiciones de Ferri, Lombroso y otros; pero Garófalo es omitido, salvo un larvado reconocimiento por haber inventado la palabra “criminología”. Es más, notamos que la estructura del texto de Ingenieros es muy similar a la del italiano. Quedará como un interrogante saber si esto responde a una fuerte divergencia ideológica con Garófalo, quien se enrolaría en las filas xenofóbicas de la política de Mussolini.

Finalmente, Freud. Parece natural que el psicoanalista esté ausente del texto sobre la criminología, pero llama la atención la escasísima presencia que tiene Freud en el texto *Los accidentes histéricos y las sugestiones terapéuticas*, allí constan solamente dos menciones mínimas (Ingenieros, 1904: 34, 140). Vezzetti informa que en la quinta edición de 1919, Ingenieros agrega una breve crítica al psicoanalista y que lo hace a partir de la información recibida, de segunda mano, desde la lectura parcial que hace P. Janet de la teoría freudiana (1996: 15).

Ingenieros escribe un tratado de criminología de 386 páginas, dividido en ocho capítulos y conclusiones. El texto tiene además un apéndice con hechos clínicos que apunta a sustentar empíricamente la crítica al sistema penal de la época.

Al comienzo del libro se presenta la filosofía del derecho penal a la que el autor adscribe. Define al delito como una



agresión (contra la sociedad en general) y al derecho penal como una función de protección de la gente. Ingenieros se sirve de la conocida analogía según la cual la sociedad es un organismo y el sistema penal es el órgano encargado de la defensa del organismo (1913: 16).

La crítica al sistema penal sigue las líneas de la escuela italiana (entre otros Lombroso –con quien el argentino es lapidario en sus juicios–, Ferri y especialmente el omitido Garófalo). Luego de presentar un fino análisis de la noción de responsabilidad, se concluye que el sistema penal se encuentra en un callejón sin salida: por un lado, está el ejercicio judicial (que para juzgar recurre al concepto de responsabilidad según los principios del libre arbitrio y de la voluntad subjetiva de actuar), por otro lado, están los estudios científicos sobre la criminalidad.

Podemos resumir el argumento en lo siguiente: para declarar a alguien legalmente responsable de un acto es necesario probar dos cosas, la voluntad de realizar el acto y el libre ejercicio de esa voluntad; por otro lado, la justicia puede pedir una opinión científica respecto de lo que debe juzgar, ¿pero qué busca la ciencia? Ella intenta establecer las leyes determinantes de los fenómenos (para el caso, se trata de la conducta delictiva como fenómeno determinado). Entonces, si existen “leyes naturales” que determinan una conducta, no puede decirse que el sujeto sea libre en el ejercicio de su voluntad de actuar, porque su conducta responde a leyes más allá de su voluntad y, por lo tanto, no se lo puede penar.

Otro ejemplo en la misma dirección: hay tipos de alienados que realizan sus actos aparentemente con total libertad de acción, suele ser el caso de los perseguidos-perseguidores durante la fase “activa” de la patología (J. P. Falret, 1872); sin embargo, estos alienados nunca pueden ser considerados

jurídicamente responsables, son siempre inimputables. O bien, el hecho de considerar como atenuante (o circunstancia eximente) si la acción que se juzga fue realizada bajo el efecto de las pasiones; sucede que el acto delictivo normalmente se acompaña de pasión, emoción o compulsión, y excusar a un inculpado por la presencia de estos rasgos sería equivalente a que la justicia claudicara en sus funciones de protección de la sociedad civilizada (1913: 45-79).

El esquema que sigue Ingenieros para situar científicamente al crimen y al criminal es una importación del esquema médico: etiología criminal, clínica criminológica y terapéutica criminal (1913: 86). Respecto de los factores determinantes del delito, es decir las causas en términos de etiología, Ingenieros sigue la corriente alemana (en detrimento de la escuela italiana) que divide las causas de la patología en endógenas y exógenas. Las primeras son estudiadas por la antropología criminal que incluye, por un lado, la psicopatología criminal o el estudio de las anormalidades de las funciones psíquicas y, por otro lado, la morfología criminal. Las causas exógenas (mesología criminal) son el estudio del ambiente social del delincuente y de las causas que se encuentran en el ambiente físico (meteorología criminal).

Cabe aclarar que para Ingenieros la psicología y la sociología son ramas de las ciencias biológicas puesto que la psiquis y la sociedad tendrían una función de protección de la vida (1913: 20). Asimismo, el derecho tendría un núcleo biológico por cuanto protege de los actos que atentan contra la vida (1913: 40-41, 46). Creemos que la psicología biológica de Ingenieros debe entenderse en este sentido preciso: las funciones psíquicas se adquieren a lo largo de la evolución de las especies con el fin de la adaptación o de la protección del organismo. Por otra

parte es necesario señalar que Ingenieros no rompe con las perspectivas que buscan un sustrato biológico de la conducta, asimismo se encuentran en su obra el uso crítico de hipótesis de Darwin, Sergi y Spencer (1913: 107).

Ingenieros está lejos de encontrar las causas de la conducta (criminal) en la anatomía del criminal, en la morfología del individuo. Esto queda de manifiesto cuando ataca la categoría de “delincuente nato” de Lombroso, el cual “[...] no puede caracterizarse por sus monstruosidades morfológicas, mas solamente por ciertas deficiencias psicológicas bien definidas. Mil degenerados pueden tener sus mismos caracteres morfológicos, sin ser ninguno de ellos delincuente-nato ó loco moral congénito” (1913: 100). El esquema etiológico del criminólogo argentino refiere factores endógenos y exógenos; pero la cita precedente deja en claro que lo central en el sistema de Ingenieros es, sobre todo, la dinámica psíquica.

Ingenieros publicó la primera clasificación científica de los delincuentes a comienzos del siglo XX. En 1913 propone aislar tres funciones del psiquismo para estudiarlo: la voluntad, el intelecto y la moral. El aspecto psicológico del delito se definiría por una anomalía en una o varias de estas funciones (anomalía volitiva, anomalía intelectual y/o anomalía moral). Como ya se señaló, la anomalía puede ser efecto de una causa congénita o adquirida, también se contempla la existencia de una causa transitoria (indeterminada). Ingenieros construye su nosografía criminal con tres grandes ramas según la función anómala, agregándose una cuarta rama de casos mixtos. Obtiene así 16 tipos de criminal, pero la lista queda abierta a nuevas clases que la experiencia pueda encontrar (1913: 130).

Cada uno de los tipos presenta un grado de *temibilidad*. Se trata de un valor cualitativo, aproximativo (*temibilidad*

máxima, mediana o mínima), que a su vez debe calibrarse en cada caso según el juicio clínico del psicopatólogo criminal. Este sistema deja un grado de incertidumbre importante puesto que no hay signo de valor universal que permita discernir unívocamente la *temibilidad* de un sujeto, no hay un automatismo localizable, no se aísla un mecanismo generador, no hay por así decirlo un fenómeno patognomónico que revele objetivamente la *temibilidad* de un sujeto determinado.

En cuanto a la terapéutica del criminal, es preciso recordar que Ingenieros fue director del Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional entre los años 1902 y 1913. La terapéutica criminal se basa en la represión del individuo según el grado de *temibilidad*; para el caso en el que no puedan aplicarse medidas no privativas de la libertad, Ingenieros propone reorganizar los establecimientos carcelarios: presidios para los delincuentes irreformables de máxima *temibilidad*, penitenciarías para los delincuentes reformables y prisiones para los delincuentes ocasionales de *temibilidad* mínima; además de los establecimientos especiales (asilos de menores, de alienados, manicomios criminales, etc.) (1913: 242-268). De este modo, la terapéutica propuesta es exclusivamente institucional.

Se puede apreciar la clara aplicación de una concepción médica: etiología, clínica y terapéutica. Entonces, no puede estar ausente otra perspectiva fundamental: la prevención. Por un lado encontramos la profilaxis (legislación social, profilaxis de la inmigración –en aquella, Europa promovía el exilio de los delincuentes–, la educación y la corrección de la *mala vida*); por otro lado, se propone la creación de instituciones para prevenir la recidiva (patronato de excarcelados y tutela de inadaptables). En este marco, ¿qué es el acto delictivo? El

acto delictivo es entendido como un síntoma, el delito y el crimen serían el síntoma de una especie de enfermedad.

De alguna manera Ingenieros sigue lo que se ha dado en llamar el paradigma de la clínica de la mirada: guiado por un saber específico, el criminólogo observa el delito o el crimen (del mismo modo en que un neurólogo observa un síntoma), lo distingue, lo precisa, trata de determinar mediante el estudio clínico el trastorno funcional en juego, y luego clasifica al sujeto en una nosografía. Por otra parte, se separa de ese paradigma porque no se aventura a hipotetizar sobre causas susceptibles de localización anatómica ni sobre oscuros procesos químicos (tendencia en la que se apoya una criminología neuroquímica del pasado y del presente). Ingenieros discrepaba claramente con este tipo de corrientes biologicistas extremas, “El único estudio específico de los delincuentes es, en nuestro concepto, el de su funcionamiento psíquico” (1913: 100). Sin negar los efectos que tiene en la conducta una constitución anatomopatológica, el interés está centrado en lo que podríamos llamar la psicodinámica del acto.

Comparando el sistema de Ingenieros con la perspectiva del psicoanálisis, podría hallarse cierta afinidad entre ambos en cuanto a la relevancia de la dimensión psicodinámica, sin embargo, se extraña en el primero un corpus conceptual que es fundamental en el psicoanálisis. Especialmente en lo que respecta al síntoma, nos referimos a la relevancia que tienen, entre otros, los conceptos de *inconsciente*, *repetición*, *transferencia* y sobre todo el de la *pulsión* y su relación con las representaciones, más exactamente con el lenguaje, eso que está en el núcleo de nuestro ser.

Atendamos a las consecuencias en el nivel de la literatura respecto de los casos clínicos. Presentaremos una selección de

casos de José Ingenieros. La observación N° 1 en el capítulo VI de *Criminología* trata sobre una loca moral infanticida e ilustra la amoralidad congénita o ausencia primitiva de sentido moral, lo que constituiría el tipo más temible. Esta joven, depositada en la Casa de Niños Expósitos, a los siete años de edad fue retirada por una familia y explotada en servicios domésticos pesados, lo que la llevó a fugarse. A los doce años conoce el placer sexual sin expresar afecto alguno por su amante. Trabajó en un quilombo y contrajo una enfermedad venérea. Siguió tres embarazos y tres abortos en los que gastó parte del dinero ganado, la otra parte del dinero la invirtió en la protección requerida por los inconvenientes generados a partir de su modo de vida. Pocas amistades en el burdel y ninguna con los hombres encargados de la custodia. En las circunstancias de una intervención penal se vio impedida de abortar por cuarta vez, luego del nacimiento abandonó mortalmente a la criatura. Sin remordimientos, aseguró que tomaría precauciones para no quedar embarazada nuevamente. “Fácilmente se advierte que en esta infanticida hay una ausencia congénita de sentido moral, reflejada en su falta de sentimientos sociales, maternales, de amistad, de amor, etc.” (1913: 133). Más allá de los supuestos que hacen esperar determinadas respuestas en individuos evolucionados, el criminólogo no explora la dinámica más íntima de los sucesos vitales, las relaciones afectivas son tratadas de modo totalmente superfluo, no interroga activamente sobre las motivaciones ni sobre el modo en el que la infanticida vive su mundo.

La Observación N° 2 está referida a un delincuente habitual. De modo escueto pero claro, Ingenieros señala que sus inclinaciones a la vagancia así como el desamor por el trabajo apuntalan (junto a una sucesión de asociaciones

con personas de pobre moral) una progresiva introducción en el delito profesional. Inteligencia normal, primeros años de vida con hábitos socialmente aceptables, sin embargo se rastrea un temperamento inestable. Sin experiencia y con educación insuficiente, cede finalmente a los hábitos propios de aquellos con los que se relacionó en la cárcel (vínculos que posteriormente mantuvo). Se trata de una especie de contagio de la vida delictiva (1913: 134-135). Por otra parte, no hay detalles sobre las elecciones de amistades, ni sobre el modo en el que los ilícitos se tramaron con la personalidad del inculpado.

En lo que respecta a observación N° 5, el criminólogo se contenta con señalar que la paciente presenta

[...] signos físicos de alcoholismo crónico, insomnio, intranquilidad continua y excitación intensa en ciertos momentos. Tenía confusión é incoherencia mentales, ideas delirantes polimorfos, con predominio de las persecutorias, alucinaciones de la vista y del oído, obsesión del «daño», ilusiones eróticas, etcétera. Fué remitida al Hospicio. Su delito es el resultado de una anomalía intelectual adquirida por el alcoholismo (1913: 140)

Es notoria la ausencia de un análisis de la relación entre las alucinaciones y las ideas delirantes, de la función de la ingesta de alcohol, y sobre todo de un estudio del modo en el que se inscribe (o no) el acto delictivo que motivó la intervención judicial: intentó arrancarle los genitales al marido “como quien tuerce el cuello á una gallina” (1913: 140).

Por la abundancia de material, la observación N° 10 es un excelente ejemplo. Se trata del famoso envenenador Castruccio, condenado a muerte con pena conmutada por

indulto presidencial. El caso presenta un detalle importante de las circunstancias, además Ingenieros disponía del estudio previo del perito Luis M. Drago, asimismo hubo gran cantidad de entrevistas entre el criminólogo y el envenenador.

La observación hace constar el detalle sobre el funcionamiento de la inteligencia del criminal, una apreciación de la esfera moral y el análisis del control de los actos voluntarios. De este modo se anota la falta de previsión respecto de las consecuencias legales de su acto (a causa de la relativa debilidad de la inteligencia y sobre todo por la falta de significación moral del crimen). Se menciona que hubo ideas de suicidio, pero parece que no se interrogó al sujeto sobre este punto: no se consigna ningún detalle respecto de aquellas ideas de suicidio, ni sobre el planificado destino de su legado material (testamento).

Los interrogadores advierten la presencia e influencia de ciertas lecturas filosóficas, pero que el análisis del valor y los efectos de tales lecturas en el sujeto es pobre. Llama la atención que un análisis psicológico del criminal no se detenga un poco más en el dato de que Castruccio llevó un detalle por escrito de todo el proceso de envenenamiento: dosis, respuestas físicas, comentarios al margen, etc.

Se establece que el fin del crimen era obtener dinero sin trabajar; sin embargo, no se interroga cabalmente por qué insistió con el envenenamiento, habiendo otras maneras de alcanzar el mismo fin, más aún cuando se presentaron tantas dificultades en la ejecución del plan. En definitiva, no hay ningún interrogante por el valor subjetivo que tiene el envenenamiento.

Más adelante se consigna, sin otorgar especial relevancia, una localización de goce en la curiosidad siniestra que tenía el envenenador por el rostro de sus víctimas. Asimismo, nos



parece que Ingenieros concluye precipitadamente sobre las causas que movieron a Castruccio a asfixiar a su víctima mortal, cuando la misma ya presentaba un grado de envenenamiento sin retorno. Lo mismo sucede con respecto al vago temor que asaltó al criminal luego de su acto. Llama la atención también que no se escribiera nada respecto de la relación que le criminal tenía con el niño que estaba a su servicio y junto al cual se entregó a actos innobles luego del homicidio (más aún cuando se constata que este niño fue el mismo con el que tuvo el primer intento de asesinato).

Hay discontinuidades en la psicología del reo que no se analizan: la constante serenidad y paciencia del homicida se altera con la rápida y extravagante denuncia del deceso, el informe pericial se reduce a situar el fenómeno como otra expresión de la inteligencia incipiente del degenerado. En la misma línea situaríamos la inopinada confesión del criminal, luego de varios días de negar su responsabilidad afirma: “Es verdad –dijo con voz tranquila y fisonomía sonriente– lo maté como Otelo a Desdémona”, dicho esto Castruccio ofreció un detalle exhaustivo del plan. ¿Qué es esto para Ingenieros? Es la expresión de un orgullo desmedido en el marco de un carácter inestable.

¿Por qué se indigna Castruccio al sentir miedo camino del piquete de ejecutores?, ¿a qué sistema responden las protestas del condenado respecto de que no fueran a ejecutarlo con medios más científicos como es la electricidad?, ¿tienen estas protestas relación con las alucinaciones nombradas como electricidad y magnetismo? Por lo menos se mencionan, aunque no se extraigan consecuencias, varias expresiones que tuvo Castruccio situándose como una excepción entre los hombres, y que se relacionan con el reclamo que hizo por escrito al

presidente de la Nación demandando una indemnización por las molestias de las que había sido víctima.

El análisis se centra en la ausencia de sentido moral, la vanidad delictuosa y la imprevisión, concluyendo que se trata de un degenerado mental congénito, con profundas deficiencias intelectuales y con evolución crónica hacia un delirio alucinatorio sistematizado (1913: 146-159).

Las restantes observaciones siguen, de modo menos detallado, la misma lógica (especialmente las 26 observaciones del apéndice que ilustran los errores judiciales). A riesgo de excedernos demasiado agregaremos que, tal como se ha destacado (1996: 34-35, 44), el texto de Ingenieros sobre los accidentes histéricos y las sugerencias terapéuticas tampoco despliega los aspectos netamente psicodinámicos como pueden ser el sentido de los síntomas neuróticos, el detalle de la primera aparición sintomática o las condiciones actuales de su manifestación (1904: 300-303).

La clínica de José Ingenieros, el modo de situar y tratar el síntoma, están encuadrados en supuestos más generales y que son propios del movimiento higienista. Por un lado, tiene la idea de que la vida persevera en su existencia, los individuos y las especies tienden a perseverar en la existencia. Por otro lado, hay una concepción continuista, un genetista podría trazar una continuidad genética sin interrupciones entre el lector de estas líneas y el protozoario más original. Para el caso que tratamos aquí, los supuestos más importantes estarían en la idea de que cada individuo (y en general cada especie) tiene sus propios modos de perseverar en la existencia, pero sucede que se presentan antagonismos entre seres que tienden a perseverar, entonces, se desencadena una lucha por la vida. El modo privilegiado en el que el ser humano lucha por la

vida es la asociación con otros seres humanos; en el esfuerzo comunitario por perseverar, todo aquello que atente contra la supervivencia de los individuos (o contra su instrumento de supervivencia, la sociedad) debe ser dominado, en el mejor de los casos asimilado y en el caso más extremo anulado.

En este sentido, todo fenómeno que se presente contrario al orden conforme a la ley de preservación de la vida es una anomalía y la respuesta natural del ser humano sería la de tratar de dominarlo. Diríamos que se procura asimilarlo, acomodarse a él o bien aislarlo, pero siempre con el fin de volver el curso de los eventos a la ley de equilibrio que asegure la preservación de la existencia.

En este marco no sorprende que la respuesta al síntoma histérico se conforme con la eliminación del mismo por medio de la sugestión. Y en la misma dirección, encontramos que para el delito se proponen fundamentalmente dos cosas: por un lado, medidas sociales de tipo profiláctico que tienden a reducir la producción del delito en tanto es un modo aberrante de preservación de la existencia (individual, la del delincuente que no ha entendido que la vida armónica en sociedad es el modo más eficaz para la continuidad de la vida); y por otro lado, se propone un abanico de medidas represivas y el control de los resultados.

Consideramos que en el horizonte de este paradigma se encontraría la tendencia a eliminar todo aquello que es contrario al bienestar, es decir lo que contradice la armonía respecto de la ley de preservación de la vida. Aún nos queda el interrogante ¿es una operación sin resto? Es decir, ¿el higienista tiene la esperanza de alcanzar un estado absoluto de armonía?

En cualquier caso, encontramos una diferencia importante en el planteo más elaborado de Freud (y de otros miembros del

movimiento psicoanalítico): en esta perspectiva, el conflicto, es decir el síntoma, es consubstancial al ser humano y si bien es tratable, siempre restará una zona de conflicto, una zona de disarmonía. El síntoma para el psicoanálisis no es una simple aberración, por el contrario es una respuesta e incluso una respuesta muy elaborada frente a un conflicto localizable dentro de lo que podríamos llamar la esfera intrapsíquica. Para el psicoanálisis, siempre se encontrará en el ser humano un antagonismo íntimo y persistente.

Para futuros desarrollos, agregaremos el dato de que el estudio freudiano de los síntomas no es totalmente ajeno a la criminología. Si bien debemos señalar que Freud no se interesó especialmente en la criminología, es cierto que colocó en un lugar central de su teoría la transgresión bajo la forma del parricidio y del incesto. En una modalidad más específica, encontramos la idea de que un conflicto intrapsíquico tiene varias vías de resolución: puede producir un síntoma psíquico, pero también puede suceder que el conflicto intrapsíquico sea transpuesto en un conflicto interpersonal, eventualmente en un acto delictivo (Freud, 2006a: 209; Freud, 2006b: 156, 185; Freud, 2006c: 102-103; Freud, 2007: 220-222). Así, el delito y el síntoma (neurótico) resultan homólogos, de donde se concluye la pertinencia de la criminología psicoanalítica.

Entonces, queda claro que los caminos de la criminología positivista de José Ingenieros y los del psicoanálisis tienen algo en común, pero a la vez divergen. Ambos discursos sitúan al delito y al crimen, como un síntoma; sin embargo, el valor que tiene el síntoma en uno y otro discurso es diferente, las explicaciones causales son diferentes y en consecuencia la clínica y las propuestas de tratamiento también lo son, incluso

se oponen. Este hecho se evidencia en el uso que se hace de las comunicaciones clínicas en cada caso.

## Bibliografía

- Falret, J.-P. (1878). “Des aliénés persécutés raisonnants et persécutés”. En *Annales médico-psychologiques n° 19*. Société médico-psychologique, 29 de julio de 1878. París: Bibliothèque numérique Medic@, Université de Paris Descartes. En línea en: <<http://www2.biusante.parisdescartes.fr/livanc/?p=413&cote=90152x1878x19&do=page>>. Consultado el 11 de noviembre de 2014.
- Ferrás, G. (2006). “Extranjero, raza y simulación en el pensamiento de José Ingenieros”. En *Co-herencia*, (3, 139-163) (enero-junio). En línea en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77430405>>. Consultado el 11 de noviembre de 2014.
- Freud, S. (1991). “¿Por qué la guerra?” (1932). En *Obras Completas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- (2006a). “El Delirio y los Sueños en la ‘Gradiva’ de W. Jensen y otras obras (1906 – 1908)”. En *Obras Completas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- (2006b). “Análisis de la Fobia de un Niño de Cinco Años (el pequeño Hans). A Propósito de un caso de Neurosis Obsesiva (el ‘Hombre de las Ratas’) (1909)”. En *Obras Completas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- (2006c). “Nuevas Conferencias de Introducción al Psicoanálisis y otras obras (1932 – 1936)”. En *Obras Completas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Garófalo, R. (1890). *La criminología, estudio sobre le delito y sobre la teoría de la represión* (1885). Madrid: La España Moderna.

- Ingenieros, J. (1904). *Los accidentes histéricos y las sugerencias terapéuticas*. Buenos Aires: Librería de J. Menéndez.
- (1913). *Criminología*. Madrid: Daniel Jorro.
- (1920). *La simulación en la lucha por la vida*, 12<sup>a</sup> Edición. Buenos Aires: Schennone Hermanos y Linari.
- (1979). “El suicidio de los bárbaros”. En *Antimperialismo y nación*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2009). *Las crónicas de José Ingenieros en La Nación de Buenos Aires (1905 – 1906)*. Mar del Plata: Martín.
- Lacan, J. (2012). “El atolondradicho” (pp. 473- 522). En *Otros Escritos*. Buenos Aires: Paidós.
- Pottier, P.-E. (1886). *Étude sur les aliénés persécuteurs*. París: Asselin et houzeau.
- Quereilhac, S. (2013). “Ecos de lo oculto en el Buenos Aires de entre-siglos: intervenciones de escritores e intelectuales en medios de prensa”. En *Literatura y lingüística* (28, 91-105). Universidad Católica. En línea en: <<http://www.scielo.cl/pdf/lyl/n28/art06.pdf>>. Consultado el 11 de noviembre de 2014.
- Soler, R. (1968). *El positivismo argentino*. Buenos Aires: Paidós.
- Vezzetti, H. (1996). *Aventuras de Freud en el país de los argentinos*. Buenos Aires: Paidós.